

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

Dependencia o Entidad: OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	NINGUNA
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	NINGUNO

**NOTA: Este Organismo Descentralizado no cuenta con trámites ni servicios registrados en el RETyS.**

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

NINGUNO
---------

**NOTA: Este Organismo Descentralizado no cuenta con trámites ni servicios registrados en el RETyS.**

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
NINGUNO	NINGUNA	NINGUNO
NINGUNO	NINGUNA	NINGUNO
NINGUNO	NINGUNA	NINGUNO

**NOTA: Este Organismo Descentralizado no cuenta con trámites ni servicios registrados en el RETyS.**

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

**SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018**

<b>DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD</b>	<b>ACCIÓN A REALIZAR</b>	<b>INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE</b>
Decreto #292 por el que se crea el Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operadora de Carreteras de Cuota".	<b>Reformar</b>	Ya fue recibida la Opinión Jurídica al Proyecto de Reformas, por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte. SE ANEXA FOTOCOPIA. El siguiente paso es incorporar las observaciones realizadas al Proyecto y remitirlo a la Consejería Jurídica para que emita su Dictamen Jurídico.
Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operadora de Carreteras de Cuota".	<b>Reformar</b>	A fin de adecuar este Proyecto de Reforma al Proyecto de Reforma del Decreto de Creación, ahora que ya se cuenta con la opinión jurídica mencionada en el punto anterior, el siguiente trámite será incorporar las observaciones vertidas y remitirlo a la Consejería Jurídica para que emita su Dictamen Jurídico.
Reglamento de la Unidad de Información Pública del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operadora de Carreteras de Cuota".	<b>Abrogar</b>	Ya fue recibido el Dictamen Jurídico por parte de la Consejería Jurídica del Estado de Morelos, respecto del Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia (que abrogará éste). SE ANEXA FOTOCOPIA.
Reglamento Interior de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operadora de Carreteras de Cuota".	<b>Emitir</b>	Ya fue recibido el Dictamen Jurídico por parte de la Consejería Jurídica del Estado de Morelos, respecto del Proyecto de Reglamento. El siguiente trámite será solicitar Dictamen de Impacto Presupuestario a la Secretaría de Hacienda del Estado.
Manual de Organización del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operadora de Carreteras de Cuota".	<b>Reformar</b>	Se encuentra actualmente en proceso de revisión interna en la Dirección de Administración del Organismo.
Manual de Políticas y Procedimientos del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operadora de Carreteras de Cuota".	<b>Reformar</b>	Se encuentra actualmente en proceso de revisión interna en la Dirección de Administración del Organismo.



SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2018

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NINGUNO	NINGUNO

Arq. José Mariaca Silva  
Encargado de Despacho de la Dirección General  
del Organismo Público Estatal Descentralizado  
denominado "Operador de Carreteras de  
Cuota".  
Aprobó  
Responsable Oficial

C.P. José Eugenio Bahena Nava  
Director de Administración del Organismo  
Público Estatal Descentralizado denominado  
"Operador de Carreteras de Cuota".  
Revisó  
Responsable Técnico